



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 745/21

AYUNTAMIENTO DE COLLADO DEL MIRÓN

A N U N C I O

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio 2020, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad. En cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Así como lo preceptuado en la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local, con sus justificantes y libros oficiales de la contabilidad.

Quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, para su examen por los interesados y formulación, por escrito, de los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Plazo de exposición: quince días hábiles desde el siguiente a la fecha de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Plazo de presentación: los quince días de exposición más los ocho días hábiles siguientes.

Órgano ante el que se reclama: el Pleno de la Corporación.

Oficina de presentación: Secretaría de la corporación.

Collado del Mirón, 18 de marzo de 2021.

El Alcalde, *Juan Julián Sánchez Peral*.